



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DENOMINADA  
COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO

Se comunica al público que la compañía denominada **COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el 5 de mayo de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03-G-DIC-

el

- 8 JUL. 2003

0004518

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO NOVENO: DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION.- El Gobierno de la compañía corresponde a la Junta General de Accionistas, la administración al Directorio, al Presidente, al Vicepresidente Ejecutivo, al Vicepresidente General y al Gerente General, quienes ejercerán sus funciones de conformidad con la Ley y este Estatuto... ARTICULO DECIMO: DE LA REPRESENTACION LEGAL.- El Presidente, el Vicepresidente Ejecutivo, el Vicepresidente General y el Gerente General tendrán la facultad de representación legal, judicial y extrajudicial... ARTICULO DECIMO CUARTO: DE LA CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- El Directorio, el Presidente, el Vicepresidente Ejecutivo, el Vicepresidente General, el Gerente General o las demás personas que la Ley establece, pueden convocar a Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas... ARTICULO DECIMO SEXTO: DE LAS ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- La Junta General de Accionistas tiene las siguientes atribuciones... ARTICULO DECIMO SEPTIMO: DEL DIRECTORIO.- La Compañía contará con un Directorio conformado por tres Directores Principales con voz y voto... ARTICULO DECIMO OCTAVO: DE LAS SESIONES DEL DIRECTORIO.- Las sesiones del Directorio serán ordinarias o extraordinarias. Para instalar una sesión del Directorio se requiere la presencia de al menos dos de los miembros del Directorio, uno de los cuales deberá necesariamente ser Director Principal...; ARTICULO VIGESIMO CUARTO: DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General será elegido por la Junta General de Accionistas por el período de cinco años, con opción a reelección indefinida..."

MBV/AJT  
María Elena  
Guayaquil,

- 8 JUL. 2003

Ab. Jorge Plaza Arosemena  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL